

Máster Universitario en Acción Humanitaria Sanitaria

Código del Plan de Estudios: M161

CURSO ACADÉMICO 2018-19

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCIÓN HUMANITARIA SANITARIA**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M161**

CREDITOS: **90 ECTS**

MODALIDAD: **semipresencial**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano e Inglés.**

Máster de **90 ECTS**. Está organizado en **un curso y medio**, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	60
PRÁCTICAS EXTERNAS	14
TRABAJO FIN DE MÁSTER	16
TOTAL	90

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

Primer curso

- 60 ECTS de asignaturas obligatorias

Segundo curso

- 14 ECTS de prácticas externas
- 16 ECTS del Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios

Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
MATERIAS OBLIGATORIAS					60
202424	MARCO GENERAL, LEGISLATIVO Y PROCEDIMIENTOS DE LA ACCIÓN HUMANITARIA	OB	1C	1º	8
202425	DERECHOS Y SALUD PÚBLICA EN ACCIÓN HUMANITARIA	OB	1C	1º	8
202426	PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE SALUD EN ACCIÓN HUMANITARIA	OB	1C	1º	8
202427	ASISTENCIA EN EPIDEMIAS, CATÁSTROFES NATURALES Y CONFLICTOS	OB	1C	1º	8
202428	DISEÑO DE PROYECTOS EN ACCIÓN HUMANITARIA	OB	2C	1º	8
202429	SEGURIDAD, LOGÍSTICA Y COMUNICACIONES	OB	2C	1º	8
202430	PERSPECTIVAS FUTURAS DE LA ACCIÓN HUMANITARIA	OB	2C	1º	4
202431	PROGRAMAS POSTEMERGENCIA	OB	2C	1º	8
PRÁCTICAS EXTERNAS					14
202432	PRÁCTICAS EXTERNAS	OB	3C	2º	14
TRABAJO FIN DE MÁSTER					16
202433	TRABAJO FIN DE MÁSTER.	OB	I	2º	16

(1) *OB: obligatorias*

(2) *C1: primer cuatrimestre
C2: segundo cuatrimestre
C3: tercer cuatrimestre
I: Indeterminada en el tiempo*

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: ***"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"***

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- Norma habilitante, si la hay
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.